

Hechos Relevantes

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021, Duncan Fox S.A. ha presentado información en carácter de Hechos Relevantes a la Comisión para el mercado financiero.

- (a) Con fecha 09 de abril de 2021, se informó que el Directorio de la Sociedad, en Sesión celebrada con esa misma fecha, se acordó proponer a la aprobación de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, el pago del Dividendo definitivo N° 29 de \$ 16 por acción. Este dividendo, luego de aprobado, se pagará a partir del día 12 de mayo de 2021 y tendrán derecho a recibirlo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 06 de mayo de 2021. Mayores antecedentes sobre su pago aparecerán publicados en diario digital "El Libero.cl" el día 30 de abril de 2021.
- (b) Con fecha 27 de abril de 2021, se informó a la Comisión para el mercado financiero los acuerdos más relevantes adoptados en Junta General Ordinaria de Accionistas de Duncan Fox S.A., celebrada en esa misma fecha:
1. Se aprobó el Balance General de la sociedad al 31 de diciembre de 2020, su Estado de Resultados, el Estado de Flujo de Efectivo, el informe de los auditores externos y la Memoria anual por el ejercicio antes dicho.
 2. Se acordó distribuir el Dividendo Definitivo N° 29 de \$ 16 por acción con cargo a las utilidades del año 2020, el que se pagará a partir del día 12 de mayo de 2021. Tendrán derecho a percibir este dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad hasta el día 06 de mayo de 2021.
 3. Se fijaron las remuneraciones del Directorio.
 4. Se acordó como política futura de dividendos, repartir un 30% de la utilidad líquida del ejercicio.
 5. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2021 a la firma Deloitte.
 6. Se acordó publicar los avisos de citación a Juntas de Accionistas en el periódico digital "El Libero".

Durante el ejercicio en análisis no existieron otros Hechos Relevantes de Duncan Fox S.A. que corresponda informar a la Comisión para el mercado financiero.